

# Autoridades municipales bloquean 70% de los Comités Anticorrupción: Claudia Hernández

Mireya Carta

**A** casi ocho años de la creación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México, el panorama a nivel municipales preocupante, debido a que alrededor del 70 por ciento de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) municipales no pueden operar plenamente, pese a estar legalmente constituidos. La razón es la falta de voluntad política por parte de las autoridades locales, quienes bloquean su funcionamiento al negarles recursos, acceso a la información y espacios para sesionar.

Así lo denunció Claudia Margarita Hernández Flores, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quien explicó que, aunque en números la mayoría de los sistemas municipales están “instalados”, en los hechos, su operatividad está gravemente limitada o completamente bloqueada.

De acuerdo con Hernández Flores, el comité coor-

dinador municipal, que debe integrar a la Unidad de Transparencia, la Contraloría Interna y el CPC, tiene la obligación de sesionar periódicamente para definir acciones de prevención, detección y sanción de actos de corrupción. Sin embargo, en la mayoría de los municipios donde los CPC no operan adecuadamente, estas sesiones simplemente no se llevan a cabo; además, los integrantes de los CPC enfrentan contratos sin firmar, e incluso prohibiciones para interactuar con funcionarios públicos locales, una condición “absurda” considerando que su labor depende de esa interacción.

## Desintegrados

El caso más extremo dijo es en siete municipios como: Aculco, Chalco, Chapa de Mota, Chiconcuac, Morelos, Polotitlán y Santo Tomás de los Plátanos, donde los comités municipales están totalmente desintegrados. “No queda un solo integrante activo. Estos sistemas están desinstalados por completo, en semáforo rojo”, lamentó.

Estas renuncias, moti-

## Habría consecuencias

*Urgió la voluntad política en los municipios, así como mayor respaldo ciudadano y un marco institucional que proteja al denunciante, sino habría sanciones.*

vadas principalmente por la falta de pagos, obligan a iniciar desde cero los procesos de selección, ya que la ley prohíbe la reelección de exintegrantes, incluso si abandonaron el cargo por causas ajenas a su voluntad.

Paradójicamente, los municipios con menores recursos han dado lecciones de compromiso. “En San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Jiquipilco y Jocotitlán, con todas las carencias, los comités funcionan al 100 por ciento. Eso demuestra que el problema no es económico, sino de actitud”, enfatizó.

## Consecuencias

La presidenta del CPC informó que los municipios que impiden la operación de los sistemas anticorrupción serán reportados a la Contraloría del Poder Legislativo, que podrá iniciar procedimientos por responsabilidades administrativas. En estos casos, la responsabilidad recae directamente sobre los presidentes municipales y los cabildos.

“No cumplir con las obligaciones del sistema anticorrupción municipal, como instalar el comité, celebrar contratos y entregar informes trimestrales, puede derivar en sanciones. Ya hemos dado vista en casos anteriores, como el de Toluca. Lo volveremos a hacer”, advirtió.



Claudia Margarita Hernández Flores, presidenta del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción denunció que no todos los municipios cumplen con la instalación de Comités